



PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS EN INCENDIOS FORESTALES

MUNICIPIO DE CAJICA

1 VERSION SEPTIEMBRE 2013

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS

MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA



1. JUSTIFICACION.

Plan de contingencia es el documento en los cuales se definen políticas, se establecen el esquema de organización y métodos para enfrentar cada amenaza específica, identificada en el Municipio, llegando a ser un componente del Plan de Emergencia, por lo cual es un documento indispensable en la gestión del riesgo en la etapa de manejo de Desastres desde los preparativos hasta la Rehabilitación.

2. OBJETIVOS.

Llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el Municipio de Cajicá, mejorar la seguridad, el bienestar la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible. Diseñando la estrategia de emergencia en caso de incendios Forestales

3. ALCANCE.

El alcance de un Plan de Contingencias está dirigido al personal del Municipio, que debe ejercer la coordinación y toma de decisiones requeridas para la administración y atención del(los) incidente(s) ocasionado por la(s) amenaza(s) específica(s) identificada(s) en el Municipio.

18 Ibíd. (8). Páginas 9 – 75.



4. GLOSARIO DE REFERENCIA

Adaptación: Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas, En el caso de los eventos hidrometeoro lógicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

Calamidad pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Cambio climático: Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS

MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA



decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.

Conocimiento del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Exposición (elementos expuestos): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Intervención: Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS

MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA



Intervención correctiva: Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Intervención prospectiva: Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

Mitigación del riesgo: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

Preparación: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS

MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA



como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

Protección financiera: Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.

Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

Reducción del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

Reglamentación prescriptiva: Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas.

Reglamentación restrictiva: Disposiciones cuyo objetivo es evitar la configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible.

Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS

MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA



Riesgo de desastres: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

Seguridad territorial: La seguridad territorial se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

**PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA**



5. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Identificación de amenazas

Con el apoyo de visita de campo con organismos de socorro y antecedentes se identifican amenazas, con el siguiente registro:

Parámetros para establecer la prioridad de las amenazas en el municipio.

Prioridad	Concepto
I	Amenazas que por su potencialidad, cobertura territorial, comportamiento histórico conocido y condiciones en las que se presentaría actualmente, puedan afectar en gran medida la salud de las personas, la infraestructura o las redes de servicio en el municipio.
II	Amenazas que por sus características asociativas a eventos desencadenantes primarios, puedan potenciar mayores afectaciones en el municipio.
III	Amenazas de efecto limitado, baja potencialidad o área de afectación pequeña que por sus características sólo producirían afectaciones parciales o temporales en la población e infraestructura.
*	Amenazas calificadas como improbables en el municipio.

Listado de referencia para la identificación de amenazas DNPAD:

AMENAZA	PRIORIDAD ESTIMADA			
	I	II	III	*
Accidente de tránsito aéreo.			X	
Accidente de tránsito ferroviario.			X	
Accidente de tránsito fluvial.				X
Accidente de tránsito marítimo.				X
Accidente de tránsito terrestre.		X		
Ataque o toma armada a población.				X
Atentado terrorista urbano o rural.			X	
Avalancha (flujo torrencial por cauce).				X
Congregación masiva de personas.			X	
Deslizamiento.			X	
Desplazamiento forzado de población.				X
Erosión.			X	
Erupción volcánica.				X
Explosión.			X	
Fenómeno de la niña		X		
Huracán.				X
Incendio estructural.		X		
Incendio forestal.	X			
Incendios en estación de combustible.		X		

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS

MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA



Incidente con materiales peligrosos.	X			
Inundación lenta.	X			
Inundación súbita.		X		
Marcha campesina.				X
Paro armado.				X
Protesta civil			X	
Protesta indígena o sindical.				X
Sequía.			X	
Sismo o terremoto.	X			
Tormenta eléctrica.			X	
Tsunami (maremoto).				X
Vendaval (viento fuerte).			X	
Voladura de torres de conducción eléctrica.			X	
Voladuras de puentes viales o peatonales.				X
Voladuras de tramo de oleoducto.			X	
Escapes gas natural		X		

Referencia histórica y magnitud conocida de las amenazas en el municipio.

AMENAZA	REFERENCIA HISTÓRICA DE OCURRENCIA	MAGNITUD		
		ALTA	MEDIA	BAJA
Accidente de tránsito terrestre.	Zona de alto tránsito vehicular, de alto flujo y velocidad, con transporte de carga y pasajeros, que aunque la frecuencia no es mayor sus efectos si en vidas, bienes, servicios y medio ambiente.	X		
Fenómeno de la niña	Amenaza natural con influencia marcada en pluviosidad y aumento del caudal de los ríos., generando inundaciones que afecta casco urbano es zonas residenciales y en lo rural, impacto económico productivo	X		
Incendio forestal.	Fenómeno que se manifiesta principalmente con el fenómeno del niño, con afectación importante del medio ambiente por los tiempos tan prolongados para recuperar la tierra y reforestar.	X		
Inundación lenta.	Generada por desbordamiento del rio Bogotá, y rebosamiento de alcantarillado en algunas partes, comprometiendo tanto zonas urbanas como rurales.	X		
Sismo o terremoto.	Evento cíclico, encontrándose Cajicá ubicada en falla de riesgo, que históricamente no es frecuente pero que en escalas sísmicas altas tendría efectos importantes	X		
Materiales peligrosos	Industria con procesos con sustancias químicas peligrosas en zonas pobladas, y el tránsito de vehículos pesados de transporte	X		

**PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA**



	de sustancias peligrosas			
Inundación súbita.	Aunque de darse los efectos serian iguales a los planteados en inundación lenta, su ocurrencia es poco probable por que difícilmente el caudal del rio aumentaría bruscamente,		X	
Incendio estructural	Los antecedentes en el Municipio, con su ocurrencia en varias oportunidades, conlleva a su consideración		X	
Incendio estación de combustible	La ubicación de estaciones de servicio de combustible en el casco urbano, con riesgo para la comunidad en caso de incendio, obliga a tenerla en cuenta así no se hayan presentado históricamente			X
Escapes gas natural	Posible por contarse con diferentes líneas de gasoducto, pero con respuesta estructurada por gas natural			X

Evaluación y prioridad de las principales amenazas en el municipio

AMENAZA	PRIORIDAD ESTIMADA		
	I	II	III
Incendio forestal.	X		
Inundación lenta.	X		
Sismo o terremoto.	X		
Materiales peligrosos			
Accidente de tránsito terrestre.		X	
Fenómeno de la niña		X	
Inundación súbita.		X	
Escapes gas natural		X	
Incendio estructural		X	
Accidente de tránsito ferroviario.			X
Congregación masiva de personas.			X
Deslizamiento.			X
Erosión.			X
Explosión.			X
Incendio estructural.			X
Incendios en estación de combustible.			X

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA



Análisis de vulnerabilidad

Evaluación Local de Vulnerabilidad

1. Vulnerabilidad en la organización institucional para emergencias		
1.1	a)	EI CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO está conformado oficialmente, se reúne periódicamente con una agenda definida.
	b) 1.5	EI CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO se reúne sólo por una situación de emergencia, no dispone de planes de contingencia definidos, pero sus instituciones se activan y acuden a atender la situación.
	c)	EI CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO municipal no está plenamente conformado, no se ha reunido en los últimos 6 meses y sus instituciones no han coordinado como atenderán probables emergencias.
1.2	a)	El municipio dispone de un PLAN DE GESTION DEL RIESGO , elaborado por EL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO CMGR adoptado y apoyado por la Administración Municipal
	b) 1.5	El municipio, sólo dispone de una versión preliminar del plan de gestión del riesgo la cual está en perfeccionamiento, las instituciones no tienen un sistema coordinado para la atención de las emergencias.
	c)	No se dispone actualmente ni de un plan de gestión del riesgo en el cual se hayan establecido y coordinado procedimientos de respuesta ante posibles afectaciones en el municipio, ni de un sistema eficiente para la coordinación de las instituciones operativas ante situaciones de emergencia.
1.3	a) 5	En el municipio se han efectuado acciones de EI CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO preparativos para emergencia y gestión del riesgo, con el apoyo de las instituciones de las orientadas a prevenir y mitigar posibles desastres.
	b)	Sólo se tiene conocimiento de acciones aisladas de preparativos para desastres, las cuales no son recientes, ni se conocen sus resultados e impacto en la reducción del riesgo.
	c)	A la fecha de esta evaluación no se han efectuado en el municipio acciones de preparativos para emergencia o gestión del riesgo frente a probables emergencias o desastres.
1.4	a)	En general las instituciones que conforman EL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO disponen de los recursos técnicos, logísticos económicos y materiales necesarios para la atención de emergencia o desastres en el municipio.
	b) 1.5	Sólo algunas instituciones disponen parcialmente de recursos y equipos básicos para la atención de desastres y son apoyadas desde su nivel seccional o nacional.
	c)	Las instituciones que conforman EL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO en su gran mayoría no disponen de ningún

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA



		recurso logístico o equipo para efectuar acciones de Prevención o Atención de Desastres, requiriendo por lo general apoyo de la Administración Municipal.
--	--	---

6.

2. Vulnerabilidad en el contexto social y cultural de la población		
2.1	a)	La población del municipio en general recibe información de las instituciones sobre las amenazas existentes, las identifica y comprende el riesgo que de ellas se deriva.
	b) 1.5	Sólo algunas personas reciben esporádicamente alguna información sobre las amenazas en el entorno municipal, reconocen algunas amenazas en particular y aceptan que pueden estar en riesgo de probables afectaciones.
	c)	La población en el municipio no recibe ninguna información de parte de las entidades, no identifica las amenazas existentes ni asocia un riesgo de afectación con estas.
2.2	a)	La comunidad expuesta a las amenazas en el municipio ha definido planes básicos de acción y ha efectuado ejercicios y entrenamientos para mejorar la respuesta ante posibles emergencias.
	b) 1.5	Sólo algunas personas o grupos aislados de población han efectuado ejercicios de entrenamiento y conocen las acciones a seguir en caso de emergencia.
	c)	La comunidad que habita zonas de riesgo en el municipio no dispone de planes de acción en caso de emergencia y no ha desarrollado ningún ejercicio al respecto en los últimos 6 meses.
2.3	a) 5	Todos los planteles educativos en el municipio han efectuado acciones de preparativos y gestión del riesgo para emergencia y han organizado planes de respuesta con la participación de alumnos y educadores.
	b)	Sólo algunos planteles han dispuesto preparativos para emergencia y han entrenado a los alumnos y educadores para situaciones de emergencia.
	c)	Un número alto de planteles educativos en el municipio no disponen de planes de respuesta ni han efectuado acciones de preparativos para la gestión del riesgo ante posibles emergencias.
2.4	a)	Las familias en el municipio han recibido información sobre cómo organizar el plan familiar para emergencias y disponer de los elementos mínimos sugeridos para una emergencia (agua, linterna, botiquín y alimentos no perecederos).
	b) 1.5	La información sobre organización familiar para emergencia sólo se ha divulgado parcialmente en el municipio o se efectuó hace más de 6 meses y ya no se recuerda con claridad.
	c)	Son muy pocas las familias que se sabe han implementado un plan familiar para emergencia y disponen de los elementos sugeridos para afrontar situaciones críticas.

**PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA**



3. Vulnerabilidad en aspectos económicos y productivos		
3.1	a) 5	El municipio en general presenta una actividad productiva y comercial estable que involucra a la mayoría de sus habitantes.
	b)	En el último año se ha evidenciado una disminución progresiva de la actividad comercial en el municipio.
	c)	Es muy notorio el descenso en las actividades productivas y comerciales del municipio así como un aumento en el desempleo o subempleo de sus habitantes.
3.2	a) 5	El municipio no tiene zonas subnormales.
	b)	Son muy pocas las zonas subnormales del municipio.
	c)	Se reconoce en el municipio amplias zonas subnormales en las cuales no se disponen los servicios esenciales para la población.
3.3	a)	No se observa indigencia ni se encuentran habitantes o familias en situación de calle.
	b) 1.5	Eventualmente se observan algunos habitantes de la calle.
	c)	Se reconocen y encuentran indigentes habituales del municipio y familias en situación de calle o desplazamiento.
3.4	a) 5	El municipio dispone de productos agrícolas de reserva para apoyar los aspectos alimentarios de familias afectadas por posibles emergencias.
	b)	Sólo se dispone de algunos productos en reserva alimentaria o la cantidad sólo cubriría la demanda parcialmente.
	c)	En caso de interrumpirse la comunicación con otros municipios o resultar afectado el sector agrícola en el municipio, no se dispone de reserva alimentaria y se requiere el apoyo externo para garantizar la sostenibilidad alimentaria.

4. Vulnerabilidad en la infraestructura y líneas vitales del municipio		
4.1	a)	Las viviendas y edificaciones en el municipio son sismo resistente y están construidas con parámetros técnicos y material adecuado.
	b)	Algunas viviendas familiares o algunos edificios esenciales en el municipio no son construidas con parámetros sismo resistentes ni materiales adecuados.
	c) 0.5	La gran mayoría de viviendas y edificaciones no son construidas con parámetros sismo resistente ni materiales adecuados.
4.2	a) 5	Los escenarios para desarrollar eventos de afluencia masiva de público, están contruidos o son implementados con normas técnicas adecuadas según el decreto 3888 de 2007 y por lo tanto son seguros para los asistentes.
	b)	Sólo para algunos eventos y en algunos escenarios se aplican normas de seguridad y se verifican las condiciones de riesgo de las instalaciones antes del espectáculo.
	c)	No todos los escenarios utilizados en el municipio para eventos públicos son seguros, algunos son provisionales de construcción precaria o presentan deterioro importante generando una condición insegura para su uso, no se aplica el decreto 3888 de 2007.
4.3	a)	El municipio cuenta con un acueducto y alcantarillado en buen estado con capacidad para resistir, fenómenos como sismos vendavales o

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS

MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA



		inundaciones que se presenten con magnitud media baja.
	b) 1.5	Sólo el acueducto o sólo el alcantarillado resistirían el impacto de fenómenos de media o baja magnitud.
	c)	El acueducto y alcantarillado del municipio son fácilmente afectados por eventos naturales incluso de baja magnitud interrumpiéndose el suministro de agua y generándose condiciones insalubres por las aguas negras.
4.4	a)	Las redes de distribución de gas energía eléctrica y telefonía, están diseñadas e implementadas de forma segura y su afectación sería mínima en caso de una emergencia.
	b) 1.5	Sólo algunas redes o parte de ellas serían afectadas por una emergencia, ocasionando cortes parciales del servicio.
	c)	Las redes esenciales del municipio gas, electricidad y telefonía pueden ser afectadas seriamente debido a su precaria construcción e implementación (ejemplos, acometidas y tendidos eléctricos subnormales, acometidas ilegales).
4.5	a)	La infraestructura vial del municipio (puentes peatonales, vehiculares, carreteras y vías urbanas) presenta una condición adecuada de mantenimiento y no se verían afectados en mayor medida por posibles emergencias.
	b) 1.5	Algunas vías o puentes en particular serían afectados debido a su condición particular de mantenimiento o deterioro.
	c)	La infraestructura vial puede resultar seriamente afectada a causa de eventos como sismos, deslizamientos, inundaciones o vendavales.

5. Vulnerabilidad en salud y saneamiento básico		
5.1	a) 5	Los centros asistenciales en el municipio disponen en su totalidad de recurso humano entrenado y planes hospitalarios para emergencia.
	b)	Sólo algunos centros asistenciales en el municipio han implementado un Plan Hospitalario para Emergencia y su personal ha recibido entrenamiento reciente al respecto.
	c)	Ningún centro asistencial está preparado o tiene planes para controlar situaciones de emergencia internas o externas.
5.2	a) 5	Toda la población dispone habitualmente de los servicios básicos de agua, alcantarillado, y disposición de residuos.
	b)	Los servicios esenciales de agua alcantarillado y disposición de residuos sólo llegan a una parte de la población.
	c)	El municipio no dispone de agua potable, alcantarillado y sistema para disposición adecuada de residuos.
5.3	a) 5	La cobertura de los programas de vacunación y salud pública en el municipio es de más del 80% de la población.
	b)	Se sabe que la cobertura de necesidades básicas en salud y los programas de vacunación de la población es sólo parcial en el municipio.
	c)	Menos del 50% de la población tienen cubierto el esquema de vacunación y las necesidades básicas de salud.

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS

MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA



PUNTAJE TOTAL. 60

INTERPRETACIÓN DEL PUNTAJE

0 a 70 Puntos Vulnerabilidad alta

El municipio presenta una vulnerabilidad alta en relación a los aspectos calificados con b) o c) los cuales deben tomarse en cuenta en forma prioritaria para definir y desarrollar acciones de preparativos y mitigación correspondientes.

70 a 90 Puntos Vulnerabilidad media

El municipio presenta una vulnerabilidad intermedia y tiene relación con los aspectos calificados con b) o c) para establecer las acciones de preparativos y mitigación que correspondan.

90 a 100 Puntos Vulnerabilidad baja

La vulnerabilidad del municipio en relación a posibles emergencias tiende a ser baja, de obtener menos de 100 puntos, se deben resaltar los aspectos calificados con b) o c) para el correspondiente trabajo de fortalecimiento.

F) ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

El Municipio se encuentra bajo una vulnerabilidad alta, con varios factores con posibilidad mediata de intervención, el que hacer del **CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO** aunque administrativamente estructurado falla en disponibilidad de tiempo de sus actores e incluso motivación en algunos temas, el contar el Municipio con el dificulta la oportunidad en la intervención, punto en solución con la construcción de este documento, quedando la tarea de su retroalimentación permanente, pudiéndose aplicar como herramienta el ciclo planear, hacer, verificar, actuar (PHVA).

Se debe trabajar en estrategias que concienticen a la comunidad haciéndola más participativa y comprometida desde el núcleo familiar en la gestión del riesgo, tornándose apoyo fundamental en la prevención y mitigación siendo un ejemplo los incendios forestales.

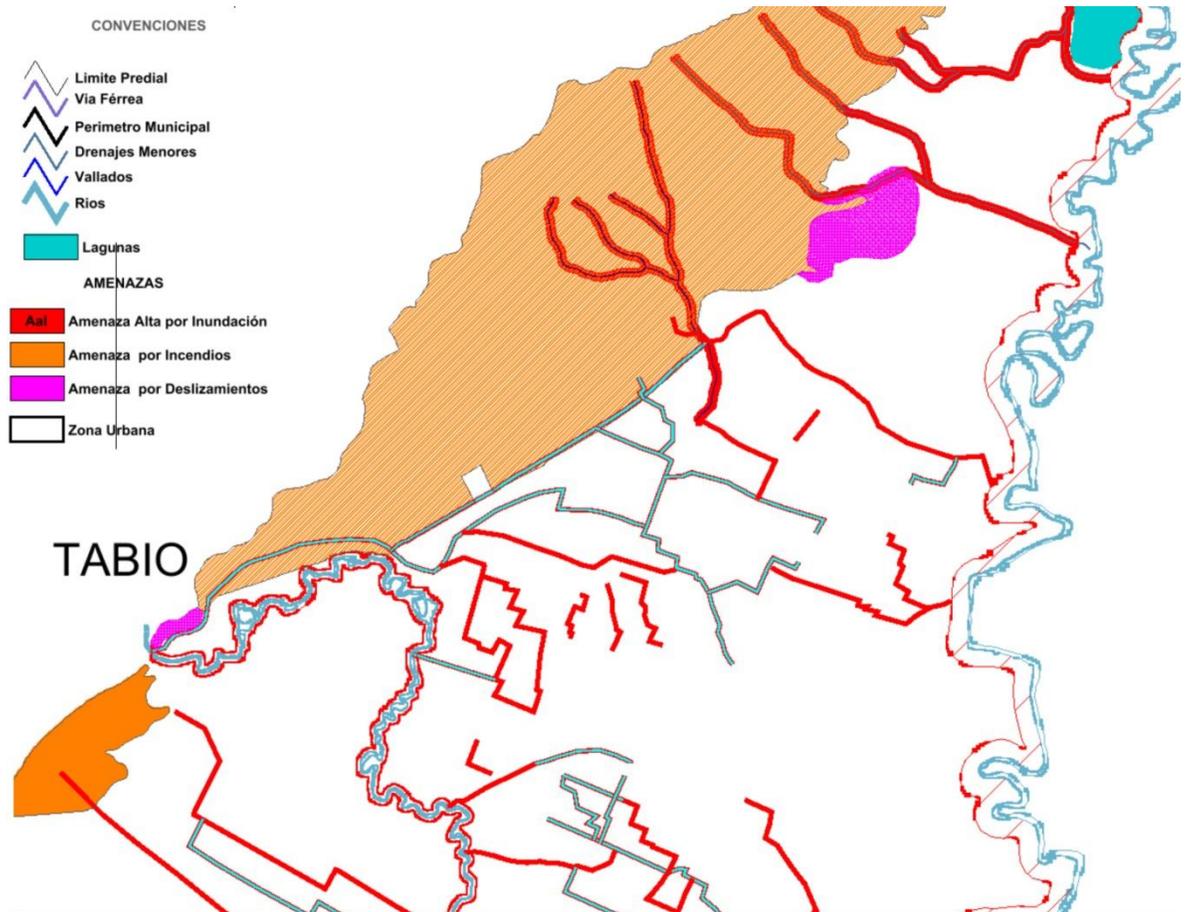
Se cuenta con una proyección técnica en el plan de ordenamiento territorial, que en la medida de su cumplimiento disminuirá la vulnerabilidad Municipal.

Frente a la respuesta operativa no se cuenta con el suficiente talento humano en los organismos de respuesta, situación que podría ser remediable con la integración de los bomberos oficiales con los voluntarios, con políticas definidas que incremente el número de voluntarios, contándose así con mayor número de unidades en la respuesta, sin incremento en los costos, solamente la inversión obligatoria y necesaria ahora en equipos

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA



Mapa de amenazas





10. Sistema de Alerta

Las alertas son actos declaratorios de la situación de inminencia de presentación de eventos constitutivos de desastre, calamidad o emergencia a fin que se proceda oportunamente a activar los planes de acción preestablecidos en el Municipio.

Todo estado de alerta debe contemplar las siguientes características:

- Debe ser concreta, accesible y coherente, con información clara sobre el proceso Generador de riesgo (amenaza).
- Debe ser inmediata promoviendo la acción ágil e inmediata del personal de respuesta interno y externo si se requiere.
- Debe expresar las consecuencias de no atender la alerta, tanto para el personal del Municipio como para los grupos de respuesta externos.

Así mismo, con el propósito de activar oportunamente los planes de acción, las alertas se pueden clasificar en niveles, siendo estos:

• **Nivel I - Alerta Verde:** En este nivel se definen todas las acciones de prevención Vigilancia, y se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para el Municipio toda vez que existen las condiciones para que se presente un proceso generador de riesgo y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta del Municipio se encuentran en fase de preparación y capacitación.

• **Nivel II – Alerta Amarilla:** Este nivel define las acciones de Preparación – Seguimiento, cuando se están creando condiciones específicas, potencialmente Graves, para un proceso generador del riesgo. En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y Servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan de acuerdo a la evolución del incidente, los grupos de respuesta del Municipio, permitiendo suponer además que el fenómeno no podrá ser controlado con los recursos habituales dispuestos para estos efectos.

• **Nivel III – Alerta Naranja:** En este nivel se desarrollan las acciones de Alarma – Respuesta Programada, cuando se han concretado las condiciones necesarias para que se presente el incidente y sólo sea cuestión de minutos u horas su manifestación..

• **Nivel IV – Alerta Roja:** En este nivel se desarrollan las acciones de Respuesta Inmediata, toda vez que ó se tiene la manifestación del incidente ó es inminente que este ocurra, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.



11. Procedimientos y Acciones.

Un procedimiento es el modo de ejecutar determinadas acciones que suelen realizarse de la misma forma, con una serie común de pasos claramente definidos, permitiendo realizar un trabajo correctamente.

Por lo anterior, estos procedimientos deberán definirse e implementarse en los planes de acción preestablecidos en el Municipio para la oportuna respuesta ante la ocurrencia de un incidente específico

a. Recursos.

Una vez identificadas las amenazas en el Municipio, se deberá definir el equipamiento requerido para la apropiada repuesta a los incidentes que se puedan presentar como consecuencia de éstas.

Es importante anotar que este equipamiento debe ir relacionado con el análisis realizado previamente

b. Suministros y Servicios.

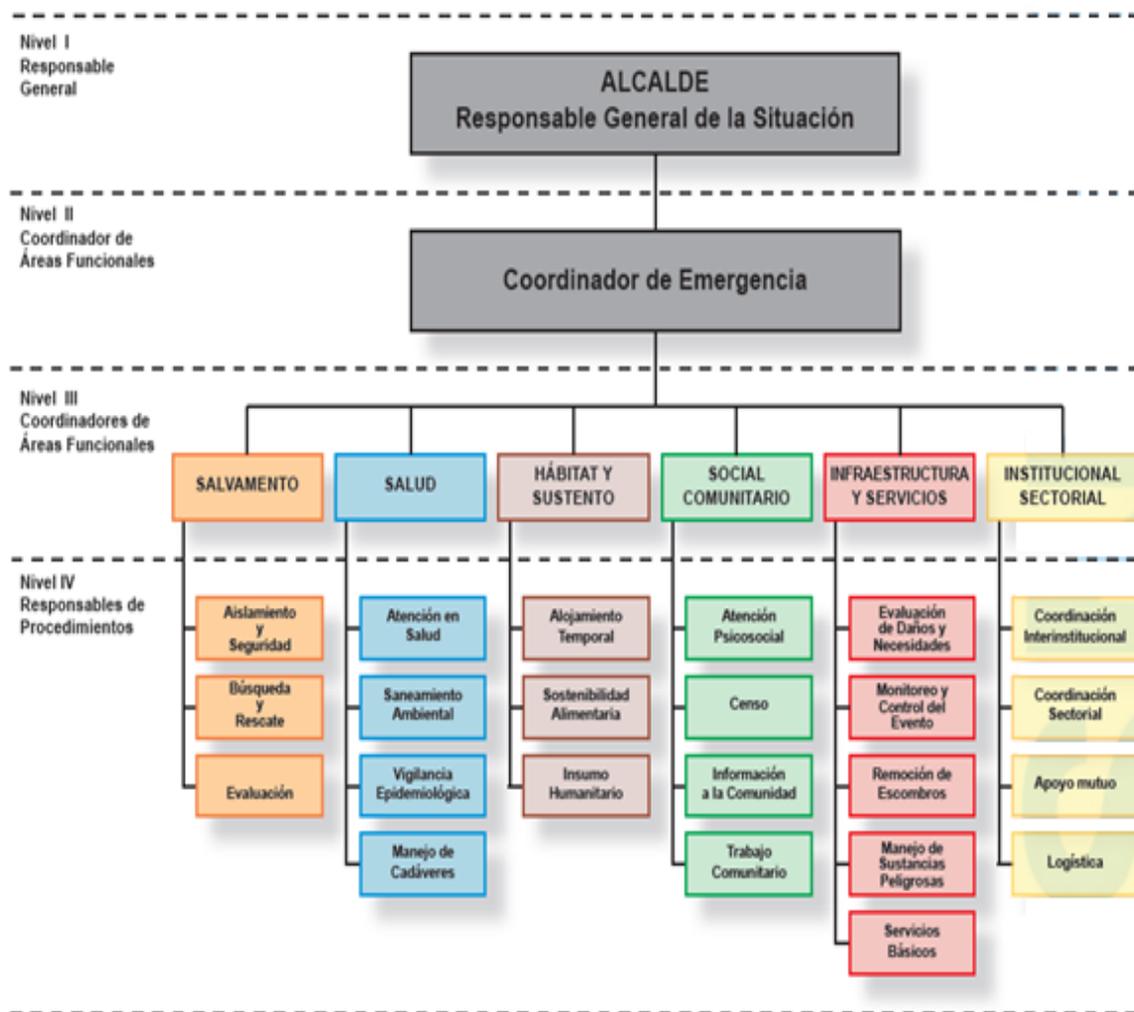
En este aspecto el Municipio debe identificar y definir los elementos y servicios Requeridos para soportar la respuesta al incidente, de acuerdo tanto al tipo de incidente y a la(s) amenaza(s) identificada(s) como al análisis realizado en el



12. ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA

Organigrama de áreas funcionales

La aplicación del esquema planteado desde el sistema nacional para la gestión de riesgos de desastres



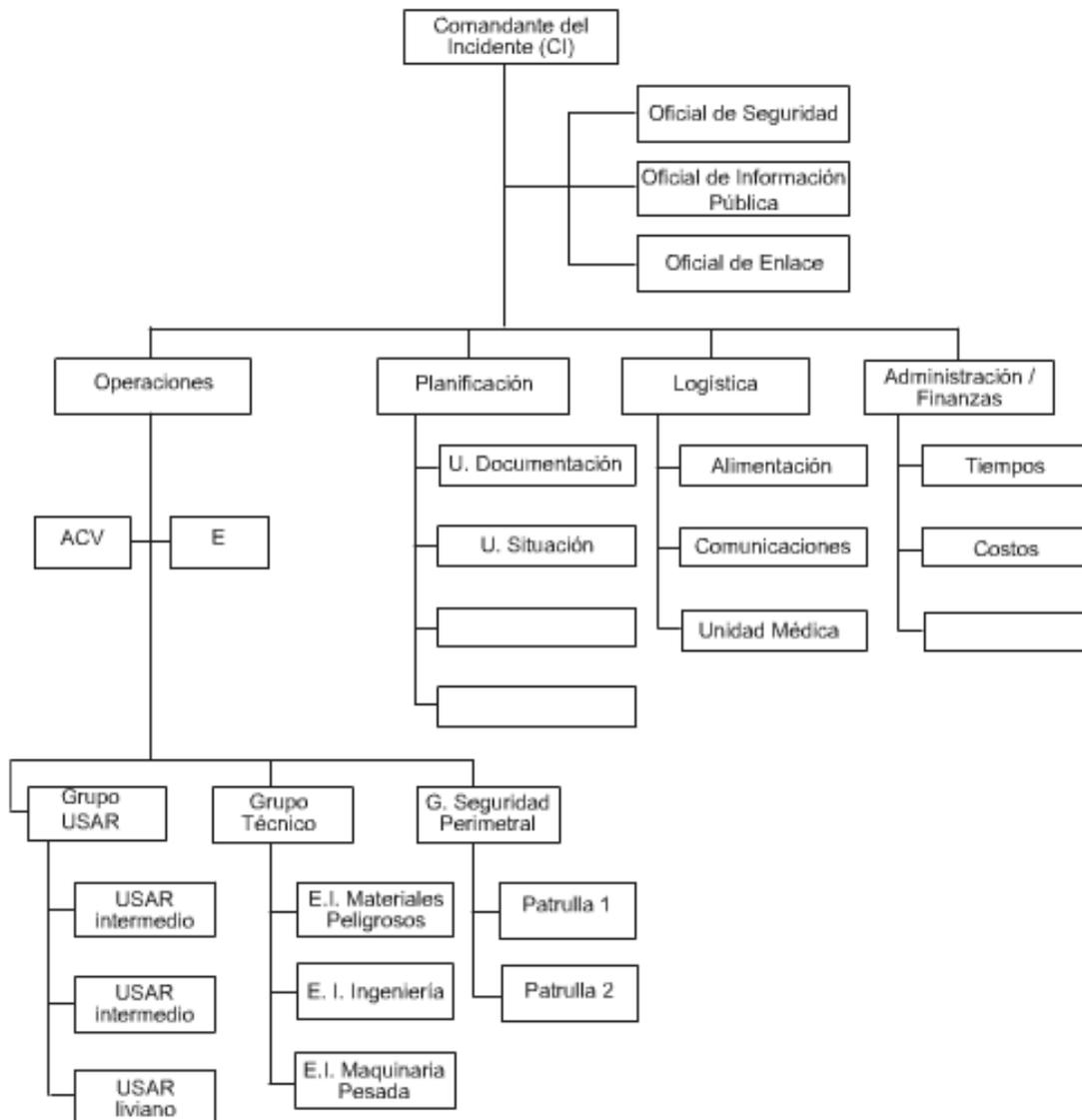
Hoy día la tendencia internacional en la administración operativa de las emergencias es la aplicación de un sistema modular flexible y dinámico, basado en la solución a las dificultades encontradas en la respuesta a emergencias,

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA



llamado SCI Sistema Comando de incidentes, en el cual él Los integrantes del CMGRD y los organismos de Socorro se está capacitando. Para implementarlo en el momento de una operación en cualquiera de los tres tiempos de la gestión del riesgo dan do prioridad en la atención de desastres

ESQUEMA DE UNA ESTRUCTURA BAJO SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES



**PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA**



El Alcalde: Oscar Mauricio BEJARANO NAVARRETE

- **EL PERSONERO MUNICIPAL: HUGO ALEJANDRO PALACIOS SANTAFE**
- **EI SECRETARIO GENERAL: LUIS GABRIEL RAMIREZ FAJARDO**
- **EI GERENTE EPC: Fabio HERNAN RAMIREZ RODRIGUEZ**
- **EI SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO: RICARDO ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ**
- **EL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL SABANA CENTRO O SU DELEGADO**
- **EI GERENTE DEL HOSPITAL: JUAN ALBERTO MARULANDA RUIZ**
- **EL SECRETARIO DE PLANEACION: GERMAN CAMILO BELLO ZAPATA**
- **EL COORDINADOR O QUIEN HAGA SUS VECES DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA**
- **EL COMANDANTE DE LA POLICÍA: TENIENTE DIANA FLOREZ**
- **UN DELEGADO DEL SECTOR INDUSTRIAL**
- **COMISARIA DE FAMILIA: MARIA PRAXEDIS BELLO GRACIA**
- **BOMBEROS OFICIALES: DOUGLAS MANUEL SANTAFE MUÑOZ**
- **UN REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL: FABIAN QUINTERO**
- **UN REPRESENTANTE DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS TRANSPORTADORAS INTERVEREDALES QUE LABORAN EN EL MUNICIPIO**
- **UN PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN: ANDREA INES MEDINA**
- **EL GERENTE FINANCIERO: LUZ CATERINE VENEGAS BELLO**
- **UN REPRESENTANTE DE LA DEFENSA CIVIL: CAMILO**
- **SECRETARIA DE SALUD: DIANA YANET BASTIDAS RODRIGUEZ**
- **SECRETARIA OBRAS PUBLICAS: HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ HERRERA**
- **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: OLGA VIVIANA GUACANEME RAMIREZ**
- **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS:**
- **MIGUEL ANGEL GUALTEROS: TEL 3002230346**
- **DOUGLAS MANUEL SANTAFE: TEL 3114646630**

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA



13. RESPONSABLES INSTITUCIONALES POR ÁREA

Área	Procedimiento	Instituciones responsables de apoyo																	
		Hospital	Defensa Civil	Bomberos	Policía Nacional	Bienestar Familiar	SISBEN	Secretaría de Planeación	Secretaría de Gobierno	Ejército Nacional	Parroquia	EPC Empresas servicios públicos	PIC (Programa de Intervención Cooperativa)	Cruz Roja Colombiana SCB	CDGRD	Técnico de saneamiento ambiental	Secretaría de ambiental	Instituciones educativas	Familias en acción
Salvamento	Aislamiento y Seguridad																		
	Búsqueda Y Rescate																		
	Evacuación																		
Salud	Atención en salud																		
	Saneamiento Ambiental																		
	Vigilancia Epidemiológica																		



DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS POR ÁREAS FUNCIONALES

Objetivo específico del área:

Se establece el Municipio funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres.

1 Área de salvamento.

Tiene por objeto la atención y la asistencia de una forma organizada y coordinada a cargo de las instituciones operativas del municipio, durante un desastre, con el fin de velar por la seguridad pública. Está conformada por tres (3) procedimientos, que son:

1) Aislamiento y seguridad: Busca proteger la población ilesa controlando el acceso a

Zonas de alto riesgo. Este es liderado por la Policía Nacional y se apoya con Bomberos, Defensa Civil y Ejército Nacional.

El Protocolo a seguir en situación de emergencia en cuanto al aislamiento y seguridad

Es:

- Conformación del equipo de rescate y atención de la emergencia.
- Identificar y delimitar zona afectada.
- Definir anillos de seguridad.
- Acordonar áreas y anillos requeridos
- Controlar acceso a personal no autorizado.
- Controlar flujo vehicular y peatonal en la zona afectada.
- Controlar orden público.
- Vigilar zonas afectadas.
- Verificar riesgos asociados.

2) Búsqueda y rescate: Se enfoca en la identificación y liberación de personas atrapadas.

Este es liderado por Bomberos y se apoya con Defensa Civil, Policía Nacional, SISBEN Y Ejército Nacional.

El Protocolo a seguir en situación de emergencia en cuanto a búsqueda y rescate, es:

- Aislar y asegurar la escena o zona de impacto.
- Ubicar personas atrapadas.
- Evaluar la escena del accidente o zona de impacto, para elegir la ruta de ingreso más segura.

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS

MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA



- Evaluar condiciones estructurales para un ingreso sin riesgo adicional.
- Asegurar estructuras inestables.
- Ingresar a la zona impactada anteriormente evaluada.
- Rescatar lesionados.
- Estabilizar e inmovilizar lesionados.
- Clasificar los lesionados basados en las prioridades de atención, de acuerdo a la posibilidad de supervivencia.
- Trasladar a Centros Asistenciales.

3) Evacuación: Se refiere al abandono de las zonas de alto riesgo hacia lugares seguros en la etapa de alistamiento y una vez ocurrido el evento. Este es liderado por Bomberos y se apoya en Defensa civil, Policía nacional y Ejército Nacional.

El Protocolo a seguir en situación de emergencia en cuanto a evacuación, es:

- Identificar las zonas afectadas.
- Identificar zonas seguras para evacuación.
- Definir rutas seguras de evacuación.
- Acompañamiento por parte de un representante de la cuadrilla a los habitantes, en la ruta segura de evacuación.
- Controlar flujo vehicular y peatonal.
- Vigilar áreas afectadas.
- Verificar riesgos asociados.

2 Área de salud.

Tiene por objeto coordinar las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno, bajo el sistema local de salud. Está conformada por cuatro (4) procedimientos, que son:

1) Atención en salud: Presta atención médica oportuna a los lesionados de acuerdo a su posibilidad de supervivencia. Este es liderado por el hospital y se apoya en bomberos, la Defensa Civil y el PIC (Programa de Intervención Cooperativa).

El Protocolo a seguir en situación de emergencia en cuanto a la atención en salud, es:

- Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados.
- Clasificar los lesionados basados en las prioridades de atención, de acuerdo a la posibilidad de supervivencia.
- Implementar módulos para estabilización en el sitio.
- Remitir los lesionados al Hospital.
- Atención médica oportuna y adecuada de los afectados en la emergencia o desastre, garantizando su rehabilitación.
- Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS

MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA



2) Saneamiento ambiental: Brinda cubrimiento en cuanto a las necesidades básicas en los albergues temporales, y garantiza protección de la calidad del agua, alimentos y Prevención en la presencia de vectores. Este es liderado por El Técnico de saneamiento ambiental y se apoya con el Hospital, Empresas de Servicios Públicos y EL PIC.

El Protocolo a seguir en situación de emergencia en cuanto a saneamiento ambiental es:

- Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura.
- Verificar la calidad del agua para consumo.
- Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada.
- Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos y establecer mecanismos de disposición final de los mismos y; los escombros derivados de la emergencia.
- Identificar vectores y riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.

3) Vigilancia epidemiológica: Toma las medidas necesarias para prevenir y controlar la proliferación de enfermedades. Este es liderado por el Hospital y se apoya en:

El Técnico de saneamiento ambiental, el PIC, Empresas de Servicios Públicos, Secretaria de salud y Hospital

El Protocolo a seguir en situación de emergencia en cuanto a vigilancia epidemiológica, es:

- Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
- Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.
- Implementar actividades para control de vectores.
- Promover las normas de higiene en la población afectada.

4) Manejo de cadáveres: Control de los cuerpos de las personas fallecidas que son posteriormente identificados y entregados a sus familiares. Este es liderado por el hospital y se apoya en la Defensa Civil, Bomberos, Policía Nacional y Ejército Nacional.

El Protocolo a seguir en situación de emergencia en cuanto al manejo de cadáveres, es:

- Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos.
- Recuperar los cadáveres.
- Etiquetar y almacenar los cadáveres.



- Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
- Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.
- Disponer finalmente de los cuerpos.
- En caso de una emergencia o desastre de gran magnitud, donde la cantidad de cadáveres es significativa, se solicitará apoyo forense.

3 Área de Hábitat y sustento.

Tiene por objeto coordinar y organizar las instituciones que participan en la atención de la emergencia, para ubicar temporalmente a la población afectada en lugares seguros y brindarles una sostenibilidad alimentaria. Está conformada por tres (3) procedimientos, que son:

1) Alojamiento Temporal: Lugares aptos para albergar temporalmente a las personas

Damnificadas por el evento. Este es liderado por la secretaría de Gobierno y se apoya

Con la Defensa civil, Parroquia y Cruz Roja Colombiana SCB.

El Protocolo a seguir en situación de emergencia en cuanto a la atención en Alojamiento temporal, es:

- Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado para la situación, de acuerdo a la población afectada, el tipo de emergencia y la duración promedio al que puede estar destinado este sitio.
- Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico.
- En caso que el alojamiento no cuente con condiciones de saneamiento básico, se deberá adecuar una red para almacenamiento y distribución de agua segura y adecuar un sistema de letrinas.
- Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.
- Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.
- Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.
- Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.

2) Sostenibilidad Alimentaria: Abastece a la población con alimentación. Este es liderado

Por la secretaría de Gobierno y se apoya en la Secretaría de ambiental y Bienestar Familiar.

El Protocolo a seguir en situación de emergencia en cuanto a la atención de sostenibilidad alimentaria, es:

- Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias.
- Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada, en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS

MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA



- Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas).
- Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos.

3) Elementos para la asistencia humanitaria: Suministra a la población elementos para

Satisfacer sus necesidades básicas. Este es liderado por la secretaría de Gobierno y se Apoya en la Cruz Roja Colombiana.

El Protocolo a seguir en situación de emergencia en cuanto a los elementos para la asistencia humanitaria, es:

- Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.
- Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
- Apoyar la movilización de los insumos y el Municipio de centros de acopio.
- Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
- Proporcionar elementos de cocina y personales a las familias afectadas.

4 Área Social Comunitario.

Tiene por objeto apoyar a la población afectada en superar los problemas psicosociales que desencadena un evento catastrófico, y proporciona información sobre el estado de sus familiares. Está conformada por cuatro (4) procedimientos, que son:

1) Atención psicosocial: Mediante la atención y acompañamiento de la población afectada, se busca minimizar las afectaciones psicosociales adquiridas por el evento. Este es liderado por PIC y se apoya en el Hospital.

El Protocolo a seguir en situación de emergencia en cuanto a la atención psicosocial, es:

- Identificar afectaciones psicológicas en la población.
- Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.
- Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.

2) Censo / EDAN: Busca identificar, caracterizar y cuantificar la población afectada o en riesgo y sus necesidades. Este es liderado por la Secretaría de Planeación y se apoya en el SISBEN y Secretaría de Gobierno.

El Protocolo a seguir en situación de emergencia en cuanto al censo, es:

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS

MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA



- Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.
- De acuerdo a los resultados de los encuestadores, diseñar una base de datos para eventos.
- Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del SNGRD.
- Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en el Municipio de la atención.
- Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.

3) Información a la comunidad: Pretende crear una consciencia ante el riesgo en la población por medio de divulgación de información y capacitaciones que permitan una respuesta rápida y eficiente. Está liderada por la Secretaría de Gobierno y se apoya en el Hospital, Defensa Civil, Bomberos, Policía Nacional, Bienestar Familiar, Secretaría de Planeación, Parroquia e Instituciones educativas.

El Protocolo a seguir en situación de emergencia en cuanto a la comunidad, es:

- Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
- Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
- Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
- Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.

4) Trabajo comunitario: Labores de apoyo por parte de los líderes comunitarios para la rápida asistencia a la población durante el evento inesperado. Está liderado por la Familias en Acción y se apoya en el PIC.

El Protocolo a seguir en situación de emergencia en cuanto al trabajo comunitario, es:

- Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia.
- Establecer con los líderes, que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad.
- Establecer un sistema para identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencia.

5 Área de Infraestructura y servicios.

Tiene por objeto establecer la participación y responsabilidad de las empresas de servicios públicos e instituciones del municipio en cuanto a las acciones que se deben ejecutar ante la presencia de un evento adverso.

Está conformada por cuatro (4) procedimientos, que son:

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS

MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA



1) Evaluación de daños y necesidades: Reconocimiento y análisis de las condiciones resultantes de la emergencia, para desarrollar mecanismos de acción, con el fin de proteger la vida de las personas. Este es liderado por la Secretaría de Planeación y se apoya en la Defensa Civil, Bomberos, Policía Nacional, Secretaría de Gobierno, Empresas de Servicios Públicos y CDGRD.

El Protocolo a seguir en situación de emergencia en cuanto a la evaluación de daños y necesidades, es:

- Durante la primera hora de ocurrido el evento efectuar un reconocimiento y evaluación preliminar de la zona afectada
- Transcurrido más de una hora del evento se realizarán evaluaciones complementarias de la zona impactada.
- Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.
- Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.

2) Monitoreo y control del evento: Labores en el registro cuantitativo y cualitativo de los eventos naturales de generación lenta para evaluar su posible desarrollo y así atender rápidamente la emergencia. Está liderado por Bomberos, que se apoya en Defensa

Civil, Policía Nacional, Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno y Ejército Nacional.

El Protocolo a seguir en situación de emergencia en cuanto al monitoreo y control del evento, es:

- Implementar el sistema de alerta temprana requerida para una situación de emergencia.
- Establecer acciones de monitoreo a fenómenos en desarrollo.
- Definir y socializar los códigos de alarma para que la población se desplace rápida y adecuadamente a los puntos de encuentro establecidos.
- Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas.

3) Remoción de escombros: Acciones que permiten el retiro de los escombros para el acceso hacia las áreas afectadas y zonas donde se encuentre población atrapada. Está liderado por la Secretaría de Planeación y se apoya en Defensa Civil, Bomberos, Policía Nacional y Ejército Nacional.

El Protocolo a seguir en situación de emergencia en cuanto a la remoción de escombros, es:

- Determinar el tipo de escombros a remover.
- Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
- Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
- Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
- Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.



4) Manejo de Sustancias Peligrosas: liderado por bomberos

Protocolo de actuación:

- Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia
- Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.
- Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia GREC primer respondiente para materiales peligrosos para establecer los peligros de la sustancia identificada.
- Comuníquese con el sistema para emergencias químicas de CISPROQUIM. Línea de Atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica.
- Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro

5) Servicios básicos: Labores encaminadas a identificar la ausencia de los servicios básicos para dar cubrimiento a la población afectada. Está liderado por las empresas de servicios públicos, las cuales se apoyan en el Hospital y Secretaría de Planeación.

El Protocolo a seguir en situación de emergencia en cuanto a los servicios básicos, es:

- Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado.
- Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público.
- Asegurar la disposición de los residuos sólidos originados.
- Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como el Hospital y alojamientos temporales.

6 Área Institucional Sectorial.

Tiene por objeto la coordinación institucional para las emergencias, suministra información al público y solicita apoyo externo. Está conformada por cuatro (4) procedimientos, que son:

1) Coordinación Interinstitucional: Conformar grupos con integrantes de las diferentes instituciones locales y regionales, para la atención de la emergencia. Este es liderado por Secretaría de Gobierno y se apoya en el Hospital, Defensa Civil, Bomberos, Policía Nacional, Bienestar Familiar, SISBEN, Secretaría de Planeación, Ejército Nacional, Parroquia, Empresas de Servicios Públicos, Instituciones Educativas, CDGRD, PIC, Secretaría de ambiental, Técnico de saneamiento ambiental, Cruz Roja Colombiana SCB, Familias en Acción.

El Protocolo a seguir en situación de emergencia en cuanto a la coordinación interinstitucional, es:

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS

MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA



- Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.
- Organizar un puesto de mando unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
- Activar el esquema de coordinación previsto en el consejo municipal de gestión de riesgo designando de inmediato un “Coordinador de Emergencia”.
- Designar un Coordinador de Emergencia y Coordinadores de las áreas funcionales, de acuerdo a lo establecido en este documento.
- Mantener a todas las instituciones involucradas en atender la emergencia con una red local de enlace radial.

2) Coordinación Sectorial: Conformar grupos con integrantes de las diferentes instituciones locales, para la atención de la emergencia. Este es liderado por Bomberos y se apoya en la Defensa Civil, Policía Nacional y Ejército Nacional. El Protocolo a seguir en situación de emergencia en cuanto a la coordinación interinstitucional, es:

- Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.
- Organizar un puesto de mando unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
- Designar un Coordinador de Emergencia y Coordinadores de las áreas funcionales, de acuerdo a lo establecido en este documento.
- Facilitar la información base a los Coordinadores para el Municipio de los equipos en el terreno.
- Mantener a todas las instituciones involucradas en atender la emergencia con una red local de enlace radial.

3) Apoyo mutuo: Identificar la necesidad de colaboración de instituciones externas al municipio. Este es liderado por Bomberos y se apoya en el Hospital, Defensa Civil, Policía Nacional, Bienestar Familiar, SISBEN, Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Ejército Nacional, Parroquia, Empresas de Servicios Públicos, Instituciones Educativas, PIC, Cruz Roja Colombiana SCB, Familias en Acción.

El Protocolo a seguir en situación de emergencia en cuanto al apoyo mutuo, es:

- Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
- Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
- Solicitar y gestionar el apoyo necesario CMGRD
- Solicitar y gestionar el apoyo necesario

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA



4) Logística: Provee suministros y equipos en buen estado, al igual que personal capacitado en los lugares y momentos requeridos para la atención de la emergencia.

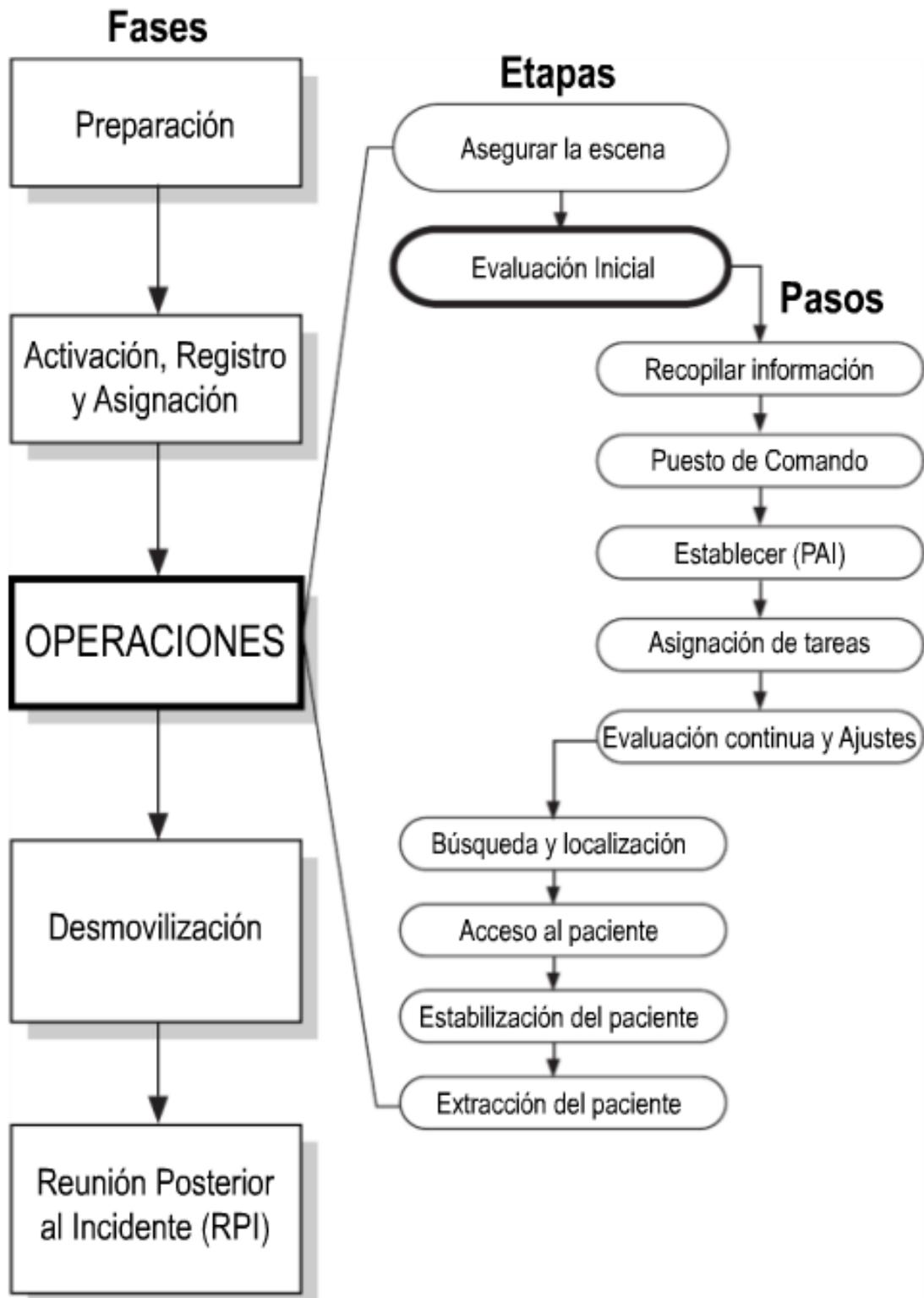
Está liderado por la Secretaría de Gobierno y se apoya en la Secretaría de Planeación.

El Protocolo a seguir en situación de emergencia en logística, es:

- Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.
- Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia.
- Gestionar CMGRD insumos y elementos de soporte logístico.
- Gestionar insumos y elementos de soporte logístico.



14. FASES DE UNA OPERACIÓN DE ATENCION DE DESASTRES





15. PROTOCOLO GENERAL PARA LA ATENCION DE UN DESASTRE

1 ACTIVACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA

Estableceremos para cada evento en particular un sistema de monitoreo alerta y alarma el cual facilite la activación institucional oportuna así para la movilización de los recursos y el personal requerido.

2 EVALUACIÓN DEL EVENTO (EDAN)

Por institución haremos una evaluación inmediata de la situación (1era hora) en el sitio para obtener la siguiente información, utilizando para esto el formato precedente, agregando

- Características generales de lo ocurrido.
- Acciones desarrolladas.
- Necesidades específicas de contingencia.

3 PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA

Las instituciones efectuarán de forma segura y coordinada los procedimientos de su plan de emergencias, documento que debe ir formando parte de este documento, en permanente comunicación y reporte con el comando del incidente.

4 RESPONSABLES Y COORDINACIÓN

En el sitio las instituciones presentes instauraran de común acuerdo el sistema comando de incidentes con la respectiva asignación de funciones

5 IMPLEMENTACIÓN LOGÍSTICA

En función del evento ocurrido las instituciones y administración municipal dispondrán los elementos, insumos, equipos y/o recursos económicos que garanticen un adecuado soporte logístico a los diferentes procedimientos previstos, apoyados en el sistema comando de incidentes.

**PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA**



16. DESCRIPCION DE LOS PROCEDIMIENTO DE EVENTOS MASIVOS

Teniendo en cuenta las responsabilidades ya establecidas establecemos alertas y alarmas que iniciaran la respuesta en cada evento, se aplica herramienta dinámica facilitada por el SNGRD.

Evento: INCENDIO FORESTAL		
Declaratoria de alerta: Emitida por la administración municipal.		
Institución técnica que define los parámetros: CMGRD		
ALERTA		
Alerta Amarilla	Alerta Naranja	Alerta Roja
Fenómeno del niño, temporadas calurosas Alistamiento	Notificación de la comunidad, signos de posible conflagración a distancia como humo. Alistamiento presencial	Evento confirmado Activación de la respuesta
Sistema de alarma : Activado por CMGRD		
Canal o Medio	Código	Responsable
Medios internos de comunicación	Mensaje directo	Bomberos
PROCEDIMIENTO GENERAL (según la magnitud del evento basado en las fases y protocolo general atención)		Recursos y responsabilidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte del evento 2. Activación de recursos 3. Confirmación del evento (magnitud y afectación) 4. Establecimiento de PC puesto de comando 5. Asegurar escena (mensaje de seguridad, protección respiratoria, sentido del viento) 6. EDAN evaluación de daños y análisis de necesidades (continuo) 7. PAI plan de acción del incidente 8. Plan de operaciones (garantizar líneas vitales y continuidad de la productividad) 9. Solicitud de Recursos 10. Envío de recursos según EDAN 11. Mitigación fuego y posible evolución 12. Búsqueda y localización de afectados o lesionados 13. Acceso a afectados o lesionados 14. Reporte del evento 		<p style="text-align: center;">Primer respondiente Institución de competencia o primer respondedor CRUE - UNGR</p>

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA



- | | |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none">15. Activación de recursos16. Confirmación del evento (magnitud y afectación)17. Establecimiento de PC puesto de comando18. Asegurar escena (mensaje de seguridad, protección respiratoria, sentido del viento)19. EDAN evaluación de daños y análisis de necesidades (continuo)20. PAI plan de acción del incidente21. Plan de operaciones (garantizar líneas vitales y continuidad de la productividad)22. Solicitud de Recursos23. Envío de recursos según EDAN24. Mitigación fuego y posible evolución25. Búsqueda y localización de afectados o lesionados26. Acceso a afectados o lesionados27. Estabilización de lesionados.28. Extracción de de afectados o lesionados29. Evacuación a hospitales o alojamientos Temporales. (secos)30. Mitigación de causa del fuego31. Entrega de ayudas (kit noche, kit aseo personal, kit desinfección, kit alimentario)32. Evaluación de estructuras (posibilidad de habitabilidad)33. Desactivación y desmovilización.34. Cierre evento | |
|--|--|